C.N./SUOC/CD Nº 18/2013 - 1

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 12 de Agosto de 2013

FIRMA PROVEDORA	ELECTROSUR de EUGENIA MARIEL TORRES BENITEZ, RUC 3199334-6.-

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 61 del 8 de agosto de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **ELECTROSUR de EUGENIA MARIEL TORRES BENITEZ, RUC 3199334-6**, en ocasión del llamado denominado **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS", PAC Nº 258.307**, para la PROVISIÓN de bienes a la Circunscripción por un monto total de **Gs. 6.781.500 (Guaraníes seis millones setecientos ochenta y uno mil quinientos), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.**

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ ★ SECCIÓN CONTRATACIONES

ELECTROSUR
RUC: 3 334-6